



## Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-EXT-06/2020

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con ocho minutos del día tres de julio de la presente anualidad, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña correspondiente al mes de julio de dos mil veinte; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por medio del cual se autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral, Integrante y Secretaria en funciones de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas seis de las seis personas con derecho a voto de esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual. -----

La Consejera Presidenta de esta Comisión solicita al Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de las y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a los cambios en la integración del Comité Ejecutivo Estatal de Pacto Social de Integración, Partido Político.
3. Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la elección de los integrantes de las Comisiones Distritales del Partido Nueva Alianza Puebla.
4. Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la elección de la Coordinadora del Movimiento de Mujeres del Partido Nueva Alianza Puebla.

Continuando con el segundo punto enlistado en el Orden del día, por instrucciones de la Consejera Presidenta de esta Comisión, la C. Rossana López Barranco, en su calidad de Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, expone el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a los cambios en la integración del Comité Ejecutivo Estatal de Pacto Social de Integración, Partido Político.-----



## Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-EXT-06/2020

En este sentido, en votación nominativa las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

**Acuerdo 01/COPP-EXT/03072020:** Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a los cambios en la integración del Comité Ejecutivo Estatal de Pacto Social de Integración, Partido Político, se da por visto el documento en cuestión con observaciones por parte del Consejero José Luis Martínez López, a efectos de robustecer el documento se solicitó incluir los antecedentes derivado de la pandemia y la suspensión de plazos a dicho Informe y se faculta a la Presidenta de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, para remitir dicho documento al Consejero Presidente, para que por su conducto sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión, en relación con el tercer punto enlistado en el Orden del día, por instrucciones de la Consejera Presidenta de esta Comisión, la C. Rossana López Barranco, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, expone el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la elección de los integrantes de las Comisiones Distritales del Partido Nueva Alianza Puebla. -----

En este sentido en votación nominativa las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente: ----

**Acuerdo 02/COPP-EXT/03072020:** Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la elección de los integrantes de las Comisiones Distritales del Partido Nueva Alianza Puebla, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones y se faculta a la Presidenta de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, para remitir dicho documento al Consejero Presidente, para que por su conducto sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.

Siguiendo con el cuarto punto del Orden del día, por instrucciones la Consejera Presidenta de esta Comisión, la C. Rossana López Barranco, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, expone el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la elección de la Coordinadora del Movimiento de Mujeres del Partido Nueva Alianza Puebla. -----

En este sentido, en votación nominativa las y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente: ---

**Acuerdo 03/COPP-EXT/03072020:** Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la elección de la Coordinadora del Movimiento de Mujeres del Partido Nueva Alianza Puebla, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones y se faculta a la Presidenta de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, para remitir dicho documento al Consejero Presidente, para que por su conducto sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogados los puntos enlistados en el Orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día tres de julio de dos mil veinte. -----



# Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-EXT-06/2020

Consejera Electoral

**C. Sofia Marisol Martínez Gorbea**  
Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral

**C. Evangelina Mendoza Corona**  
Secretaria e integrante de la Comisión

Consejero Electoral

**C. Juan Pablo Mirón Thomé**  
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral

**C. José Luis Martínez López**  
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral

**C. Jesús Arturo Baltazar Trujano**  
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral

**C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo**  
Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-EXT-06/2020 -----